



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura y Transporte

INFORME SSEyP- N°: 0146-18
Ref.: Expte. N° 01801-0046873-2
SUNCHALES – PROY.NUEVO RELLENO
SANITARIO

ING. Civil HERNÁN LARROQUETTE
SUBSECRETARIO DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

Por medio de la presente, notifico a Ud el informe emitido
por las áreas técnicas, de este Ministerio.

Sin más, lo saludo atentamente.-

Subsecretaría de Estudios y Proyectos
SRH-MlyT, 5 de Marzo de 2018.-



Ing. RICARDO RUIZ
Subsecretario de Estudios y Proyectos
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

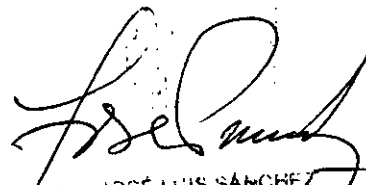


Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y
Transporte

- Terraplenamiento y sectorización de la parcela destinada a relleno sanitario. Camino Perimetral del predio a cota 99.20 m. Cota de base de las celdas 96.30 m. Cota máxima de relleno proyectada 104 m. (Plano N° 5).
- Construcción de reservorio o retardador pluvial (3 Has.) y obra de control consistente en un descargador de fondo y vertedero superior (Plano N° 5 y 6).

Conforme a lo mencionado, se sugiere dar la aprobación al proyecto de referencia, bajo la condición de **Área II (vías de evacuación de crecidas y áreas de almacenamiento) Zona Inundable**, en el marco del Art. 15 de la Ley 11730 y sujeto al plan de obras propuesto. Dando conocimiento a la Municipalidad de Sunchales, que la aprobación del proyecto NO otorga derecho a indemnización ni reconocimiento alguno por parte del Estado Provincial.

Atentamente.


Ing. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ
Jefe Área Ordenam. Hídrico Territ. y Relac. Instit.
Dir. Gral. de Adm. y Leg. de los Rec. Hídricos
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Santa Fe, 27 de febrero de 2018.
Coordinación Ordenamiento Hídrico Superficial
Y Relaciones Institucionales
DGAYLRH



Provincia de Santa Fe
**Ministerio de Infraestructura
y Transporte**



Santa Fe, 01 de Marzo de 2018

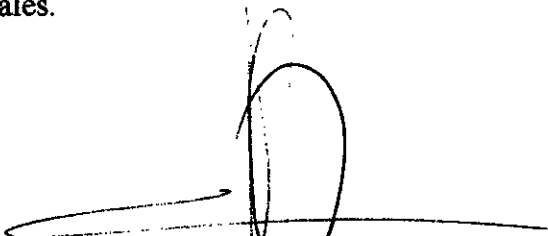
REF.: Expte. Nro. 01801-0046873-2 (relacionado al expte.
Nº 01803-0013365-6 y 01801-0045002-1 – Análisis de
inundabilidad (Ley 11.730) – Planta de Tratamiento de
Residuos Sólidos Urbanos de Sunchales..

Señor
Subsecretario de Estudios y Proyectos
Ing. Ricardo Ruiz:

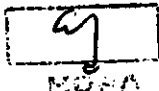
Se adjunta informe de la Coordinación Ordenamiento Hídrico
Superficial y Relaciones Institucionales respecto al tema de referencia.

De acuerdo a dicho informe, se aconseja otorgar el certificado de No
inundabilidad condicionado a la fiel ejecución de las obras desarrolladas en el proyecto que
fuera elaborado por la Municipalidad de Sunchales.

Atentamente.


Ing. EDGARDO JOSÉ MURILLO

Intendente General de Administración y Ejecución de los
Proyectos de Obras, Secretaría de Recursos Hídricos
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
y TRANSPORTE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	
RECIBIDO	
Subsecretaría de Estudios y Proyectos	
2/03/2018	
FECHA	MOF